



**Informe favorable que emite la Comisión de Nombramientos y  
Retribuciones de Obrascón Huarte Lain, S.A. en relación con la propuesta  
de reelección de consejero por la Junta General de accionistas.  
(12 y 15 de junio de 2020)**

## **1 Introducción y objeto del informe**

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), el apartado 3.d) del artículo 529 *quindecies* de la LSC y en los artículos 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicha normativa establece que la Comisión deberá informar las propuestas de nombramiento de los consejeros no independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas y elevar al Consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionista.

El presente Informe se emite en relación con la propuesta del Consejo de Administración para la reelección de Doña Silva Villar-Mir de Fuentes como consejero dominical de la Sociedad por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tras haber sido informada esta Comisión de la referida propuesta de nombramiento.

La Comisión elevará el presente Informe al Consejo de Administración de la Sociedad y si el Consejo decide proponer la mencionada reelección a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, será puesto a disposición de los accionistas desde su convocatoria.

## **2 Reelección de Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes como consejero dominical de la Sociedad**

- **Perfil**

Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el American College de Londres (Summa cum laude). En la actualidad es consejera de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.

- **Consideraciones de la Comisión**

Planteada por el accionista significativo, Inmobiliaria Espacio, S.A. la propuesta de reelección de Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, esta Comisión se ratifica en consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento y valora de forma muy positiva la designación del candidato en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva.



Por otra parte, la designación de la Sra. Villar-Mir de Fuentes como consejera dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la proporción entre consejeros ejecutivos y no ejecutivos así como entre consejeros representantes de accionistas significativos y consejeros independientes, dado que el Consejo, tras el anuncio de D. Javier Goñi del Cacho de su intención de dimitir tras la formulación de la cuentas anuales, quedaría integrado por un consejero ejecutivo, tres consejeros dominicales en representación de los intereses accionariales de Inmobiliaria Espacio, S.A., un consejero calificado como “otros externos” y cuatro consejeros independientes, proporción que la Comisión considera adecuada teniendo en cuenta la participación de Inmobiliaria Espacio, S.A. en el capital de la Sociedad.

La Comisión ha verificado también que la Sra. Villar-Mir de Fuentes (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHL, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación de la candidata, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHL, deberá ser considerada como consejera dominical.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de Doña Silvia Villar-Mir de Fuentes, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejera y de Vicepresidente Primera, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte de la Sra. Villar-Mir de Fuentes de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHL.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones emite el presente informe, en Madrid, a 5 de mayo de 2020.